

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LVIII

Número 2975

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1983

**«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* LOS JUEVES.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 a 15

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de huques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

13 de octubre de 1983

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### CONTRATACION OBRAS

#### EDIFICIO Y SALON SOCIAL PARA LA BARRIADA "LOS ROSALES"

Acordado por el Pleno Municipal en su sesión de ayer la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras de construcción de un edificio de instalaciones y Salón Social en la Barriada de los Rosales, con un presupuesto de 8.831.418 pesetas, se admiten ofertas, que se entregarán bajo sobre cerrado en el Negociado de contratación de este Ayuntamiento, hasta las 13,00 horas del día 20 del actual.

El expediente y condiciones que ha de regir la contrata se encuentran de manifiesto en el mencionado Negociado.

El presente anuncio se lleva al solo efecto de las consultas previstas en el artículo 117.2 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Los gastos que originen el presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 7 de octubre de 1983

El Secretario General,  
Rafel Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde Acctal.,  
José Montes Ramos

#### EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Antonio

Galet Ramírez licencia municipal, para la apertura de un taller mecánico, irá ubicado en la Institución Médico Pedagógica "San Antonio", sito en Tejar de Ingenieros, s/n., Carretera Loma Margarita.

En su consecuencia y con arreglo al citado reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 4 de octubre de 1983

El Alcalde Acctal.,  
José Montes Ramos

#### ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, para responder de las obras de reforma del colegio Reina Sofía.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 10 de octubre de 1983

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán



**Comandancia General de Ceuta****Juzgado Togado Militar****Permanente de Instrucción Núm. 2****REQUISITORIA**

Juan Núñez Cubells, hijo de Antonio y de Margarita, natural de Barcelona, vecindado en C/. Roger de Flor, número 235, de estado soltero, de profesión administrativo, de 24 años de edad, con D.N.I. número 37.736.408, cuyas señas particulares son: estatura 1.81 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, señas particulares: tatuajes en el brazo izquierdo y en el pecho, procesado en la causa número 154/81, por los presuntos delitos de "Deserción" y "Fraude", comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días, ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Juez Togado Militar de Instruc.,  
Antonio Rosa Beneroso

**Juzgado Militar Eventual****Tercio de Apoyo, Alejandro Farnesio****IV de La Legión**

Don José García LLanes, Capitán Caballero Legionario, por el presente

HAGO SABER: Que por providencia dictada en la causa número 476/83, instruida al C. L. Pedro Bermúdez Rodríguez, por el presunto delito de "Deserción", he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines del Estado y de Ceuta y Valencia, al haber sido habido dicho individuo.

Ronda, (Málaga) veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Capitán Juez Instructor,  
José García LLanes

**Juzgado Militar Permanente****Tercio Duque de Alba II de La Legión****REQUISITORIA**

Ramón Fernández Jiménez, hijo de Juan y de Josefa, natural de Tánger provincia de Marruecos, vecindado en C/. Alta número 35, Málaga, de estado civil soltero, de profesión marinero, de 25 años de edad, con D.N.I. número 24.839.795, cuyas señas particulares son: estatura 1,70 m., de pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa s/n., por los presuntos delitos de "Deserción" y "Fraude", comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días ante don Manuel Cañete Cañete, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

El Capitán Juez Instructor,  
Manuel Cañete Cañete

**REQUISITORIA**

Israhina Biop, hijo de Amador y de Yayel Ba, natural de Senegal (Africa), vecindado en Senegal, de estado civil soltero, de profesión marinero, de 25 años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,78 m., de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa s/n., por los presuntos delitos de "Deserción" y "Fraude", comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días ante don Manuel Cañete Cañete, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

El Capitán Juez Instructor,  
Manuel Cañete Cañete

931

**REQUISITORIA**

Stephen Erzah, hijo de Stephen y de Maty, natural de Prestea provincia de Ghana, avecindado en Ghana, de estado civil soltero, de profesión mecánico, de 33 años de edad, con D.N.I. número 901.432.460 cuyas señas particulares son: estatura 1,90 m., de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa s/n., por los presuntos delitos de "Deserción" y "Fraude", comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días ante don Manuel Cañete Cañete, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

El Capitán Juez Instructor,  
Manel Cañete Cañete

932

**CAJA DE RECLUTA, NUM. 201****NOTAS MILITARES**

**Sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1984, y agregados al mismo**

Por orden de la Subsecretaría de Política de Defensa, número 310/90032/1983 de fecha 28 de septiembre del año en curso (D. O. del Ejército, número 224), se comunica lo siguiente:

Artículo 1.º—El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1984 (nacidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 1964) y agregados al mismo, por haber sido clasificados "Útiles para el servicio militar", les corresponda incorporarse a filas durante el año 1984, se verificará con arreglo al siguiente calendario:

**Jueves 6 de octubre de 1983.**—Exposición de las listas ordinales provisionales para el sorteo de mozos, con el objeto de atender hasta el 13 de octubre, inclusive, las reclamaciones que formulen los mozos, y rectificar, si procede, los posibles errores. Las listas estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Caja de Recluta de 8,30 a 14,00 y 15,00 a 17,00 horas, sita en el edificio anexo al Gobierno Militar, C/. Calvo Sotelo, número 2-3.ª planta (los

mozos que no hubieran reclamado antes de estas fechas errores en sus datos, figurarán con ellos, siguiendo las vicisitudes que les correspondiesen en el sorteo).

**Viernes 11 de noviembre de 1983.**—Exposición de las listas definitivas, hasta la fecha del sorteo.

**Domingo 20 de noviembre de 1983.**—Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

Artículo 2.º—Dicho sorteo se celebrará en la forma prevenida en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, en acto público, a las 9,00 horas, en el acuartelamiento del Grupo de Regulares de Infantería de Ceuta, número 3.

a) El número del sorteo determinará la asignación a los diversos centros de instrucción de los mozos incluidos en el contingente anual obligatorio.

b) Los mozos del contingente clasificados "Útiles para el Servicio Militar", que resulten sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de los tres Ejércitos, serán declarados "excedentes del contingente".

Por el sorteo de los mozos se determinará en cada una de las cajas de recluta aquellos que hayan de integrar la fracción de excedentes.

c) Los mozos declarados exentos y aquellos con talla comprendida entre ciento cincuenta y cinco y ciento cincuenta y cinco centímetros que voluntariamente deseen hacer el servicio militar podrán solicitarlo.

Artículo 3.º—Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra, clasificados "Útiles para el servicio militar", excepto los que se les declaren exentos, se incorporarán a filas en ocho llamamientos constituidos cada uno de ellos por un octavo de cada cupo.

Artículo 4.º—La concentración en la caja de recluta para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo de 1984 y agregados al mismo "Útiles para el servicio militar", excepto los que se declaren exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planes de transporte que oportunamente se dicte por el Estado Mayor del Ejército. (Esta caja de recluta, remitirá con antelación suficiente citaciones individuales, consignando en ellas documentos que deban presentar y fecha de concentración).

Las fechas previstas para la incorporación al Ejército son las siguientes:

Primer Llamamiento, 1.ª quincena de enero de 1984.

Segundo Llamamiento, 2.ª quincena de febrero de 1984.

Tercer Llamamiento, 1.ª quincena de abril de 1984.

Cuarto Llamamiento, 2.ª quincena de mayo de 1984.

Quinto Llamamiento, 1.ª quincena de julio de 1984.

Sexto Llamamiento, 2.ª quincena de agosto de 1984.

Séptimo Llamamiento, 1.ª quincena de octubre de 1984.

Octavo Llamamiento, 2.ª quincena de noviembre de 1984.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial de la Ciudad", para conocimienmto de los interesados.

Ceuta, 7 de octubre de 1983

El Comandante Jefe,  
Emilio Gómez Fungairiño

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de Ceuta

### REQUISITORIA

Hassan Lahassen Ahmed Chairi, nacido en Ceuta el 12 de abril de 1960, hijo de Lahassen y de Haduch, soltero, vecino de Ceuta, C/. Castillo Hidalgo 37, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario número 78/82 por robo, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Ceuta, sito en C/. Padilla número 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Ceuta por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 3 de octubre de 1983.

Ceuta, tres de octubre de mil novecientos ochenyta y tres.

El Secretario,  
(Ilegible)

El Magistrado-Juez,  
(Ilegible)

### ANUNCIO DE SUBASTA

**DON ANTONIO GALLEGOS MORENO,**  
Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ceuta.

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo número 370/81 instado por don Rafael Montero Palacios, contra don Eduardo Valenzuela Narváez, en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con rebaja del 25% y término de veinte días la siguiente finca:

"Vivienda tipo I en planta quinta del edificio con frente a la prolongación de la Avenida del Generalísimo de la ciudad de Málaga, en la parcela 65 del Polígono Alameda. Tiene una superficie construida de 118,81 m<sup>2</sup> y se distribuye en hall, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, estar, comedor, baño completo, aseo, cocina, lavadero y terraza y linda al frente con el pasillo de acceso, un patio de luces y vivienda de tipo H; por la derecha entrando con el pasillo de acceso, patio de luces y zona peatonal que la separa de la parcela 63 y por la izquierda, patio de luces y por el fondo con el edificio que la separa de la parcela 66. Tiene una cuota de 1,74% y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 1.583, folio 79, finca 26.806 B, inscripción 3.ª.

Dicha finca fue valorada en tres millones de pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado y de Málaga simultáneamente, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca no han sido presentados por el deudor, ni ha sido suplida previamente la falta de los mismos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Ceuta, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial Núm. 1,  
García Burgos de la Maza

936

### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de Ceuta, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 89/83, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, contra don José Maese López y tres más, se emplaza a don José Maese Lopez, en rebeldía en dichos autos, para que en el plazo de veinte días comparezca ante la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla a usar de su derecho en virtud de la apelación que ha sido interpuesta contra la resolución dictada en el incidente de previo y especial pronunciamiento por el demandado don Bienvenido LLadó Díaz, bajo apercibimiento de que caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial,  
García Burgos de la Maza

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

937

## Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas Ceuta

### ANUNCIO

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, en reunión celebrada el 14 de julio ppdo., ratificado por acuerdo del Ilustre Pleno Municipal el 11 de agosto ppdo., ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de la obra civil del "Proyecto de montaje de una tubería de agua para alimenta-

ción de la Barriada Principe Alfonso por la C/. María Jaén", con un presupuesto de contrata de 851.080 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las trece horas del día 19 del actual en la Secretaría del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que originen el presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 8 de octubre de 1983

El Gerente,  
(Illegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

## Magistratura de Trabajo

Ceuta

### CEDULA DE NOTIFICACION

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo Suplt. Núm. 1 en los autos 93/83, instruido a instancia de don Hassan Ahmed Mohamed contra don Francisco Vázquez Martín sobre cantidad, se ha dictado la siguiente que a tenor literal dice como sigue:

Providencia del Magistrado Suplt. señor Pedrosa Coveñas.—Ceuta, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta, se tiene por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y como se solicita en el mismo, se tiene por instada la ejecución de la Sentencia, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase al demandado don Francisco Vázquez Martín, para que haga entrega de la suma de trescientas noventa y seis mil ochenta pesetas (396.080 pesetas), importe de lo adeudado, más la de treinta mil (30.000 pesetas), calculadas provisionalmente para costas y gastos de ejecución, y de no hacerlo así, embárguense bienes suficientes o derechos de propiedad del ejecutado, guardándose en la traba el orden establecido en el artículo 1.447 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil debiendo proseguirse el procedimiento por todos sus trámites, hasta la total terminación del mismo, por cobro, o en su caso, la insolvencia del ejecutado. Concédase audiencia al Fondo de Garantía Salarial en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33.3



del Estatuto de los Trabajadores, para que manifieste lo que en su derecho le convenga. Notifíquese este proveído al ejecutado por medio del "Boletín Oficial de la Ciudad", por ignorado paradero.

Lo mandó y firma S.S.ª de lo que doy la correspondiente fe.—Angel Pedrosa Coveñas.—Juan Arturo Pérez Morón.—Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado don Francisco Vázquez Martín en la actualidad en ignorado paradero y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Fdo.: Juan A. Pérez Morón

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

939

## Comandancia General de Ceuta

### Caja de Recluta Núm. 201

Concentración en esta Caja del séptimo llamamiento del reemplazo de 1982 y agregados al mismo.

Los reclutas del séptimo llamamiento del R/82 y agregados al mismo destinados a los distintos centros de instrucción de reclutas, se concentrarán en esta Caja de recluta, sita en la calle Calvo Sotelo, número 2-3.ª planta (edificio anexo al Gobierno Militar), a las 10,00 horas del 11 de octubre actual los destinados a los distintos C.I.R.s, excepto los destinados al C.I.R. 15 que se concentrarán el día 17 a la misma hora.

En el tablero de anuncios de esta Caja de Reclutas se encuentra la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 3 de octubre de 1983  
El Comandante Jefe,  
Fdo.: Emilio Gómez Fungairiño

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

940

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo

### 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta anterior

Aprobar el acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Correspondencia oficial

El señor Secretario General hace ver que en acuerdo adoptado por la Permanente el pasado día 21 de septiembre, se hacía constar la denegación de uso de un sótano en la Barriada General Erquicia, por error, ya que la ubicación del mismo es en la Barriada General Sanjurjo.

Seguidamente se dio lectura, quedando la Permanente enterada, a las siguientes comunicaciones:

Orden de 28 de octubre de 1983, por la que se dan normas para el sorteo de los mozos del reemplazo de 1984.

Escrito de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, sobre trato que reciben los viajeros del Estrecho en la Aduana de Algeciras, cuyo régimen viene recogido en una Orden del B.O.E. de 26 de septiembre de 1983.

Oficio del Capitán Jefe de la Policía Nacional en esta ciudad, solicitando autorización para usar el Escudo de Ceuta en una metopa.

#### Informe de la Alcaldía

El Ilmo. señor Alcalde Acctal. informó de la situación actual del abastecimiento de aguas a la población, y de la recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías, ambos referidos a la pasada semana.

Acuerdo sobre incoación de expediente sancionador a las empresas Ciudad Limpia S.A., e Ingeniería para Municipios del Sureste S.A., por prestación defectuosa e irregular de los servicios de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras.

#### Comisión Primera

Rectificación de error en la transcripción de acuerdo de la Permanente de 21 de septiembre de 1983, en relación con la creación de la Casa de Ceuta en Algeciras.

Quedar enterada de informe sobre embargo de derechos de traspaso del local de negocios sito en la calle Teniente Olmo, número 2.

Acuerdo de la Permanente sobre resolución referente a traspaso del local número 14 de la fachada posterior del Mercado Central de Abastos.



**Comisión Segunda**

El Presidente de esta Comisión, señor Montes Ramos, aludió al enorme eco a nivel nacional que ha tenido entre los Arquitectos de toda España el concurso para el proyecto de la futura reestructuración y construcciones en la Gran Vía, siendo muchos los Arquitectos que están solicitando información.

Adjudicar a don Cristóbal Chaves Muñoz, por importe de 1.449.918 pesetas, el solado de los Jardines del Angulo.

Acuerdo de la Permanente autorizando el aparcamiento de vehículos en un sector del Recinto Sur, así como instalación en la acera de barandas protectoras.

Acceder a solicitud de la Asociación de Padres de Alumnos del colegio Beatriz de Silva de señales de tráfico y barandas protectoras en la entrada y salida del colegio sito entre las calles Salud Tejero y Conrado Alvarez.

Acceder a solicitud de la Empresa Constructora Ceuma S.A., de ampliación de plazo para demolición de parte del Cuartel del Revellín.

Acceder a solicitud de la Asociación de Vecinos de las Barriadas Varela-Valiño-Solis, de reposición de cañerías en la calle Miralcampo.

Autorizar a la Compañía Telefónica para dotación de alumbrado a las cabinas telefónicas ubicadas en el Cruce del Morro, siendo por cuenta de la misma el abono del fluido eléctrico.

Autorizar a la Compañía Telefónica, la instalación de una semi-cabina telefónica en la Avenida de España.

Autorizar a la Comandancia General de Ceuta la ejecución de trabajos destinados a apertura de zanjas y reposición de pavimento para conducciones telefónicas.

Autorizar al Patronato de Casas Militares la ejecución de canalización de aguas fecales en el patio de viviendas sitas en la calle Córdoba, número 1.

Acuerdo sobre escrito del Director Provincial de Sanidad y Consumo referente a la necesidad de acondicionar los servicios públicos del Mercado de la Barriada General Varela.

**Comisión Tercera**

Informe de la señora Presidente de la Comisión comunicando la recepción de los audio-visuales encargados por la Corporación.

**Comisión Cuarta**

Resolución sobre denuncia de la Policía Municipal relativa a terrazas con mesas y sillas instaladas sin licencia municipal.

Desestimar, por no ser precisa, solicitud de la Empresa Constructora Pavimentos y Estructuras, S.L., para ocupar la calzada en zona de C/. Mendoza, si bien se autoriza el aparcamiento de coches junto a la valla del edificio en construcción por la misma, en determinado momento de la obra.

Expedir licencia municipal para reparación del sincronismo de señales semafóricas existentes en la calle La Legión.

Prestar conformidad al informe del señor Presidente de la Comisión determinando el precio de las distintas butacas para presenciar el II Festival del Humor, así como la asistencia de un representante de la Comisión Organizadora Local a la semifinal de Fuengirola.

Desestimar solicitud de don Juan Serrano Cádiz para la concesión de un puesto en el Mercado de la Barriada General Sanjurjo, ya que las adjudicaciones han de ser por subasta.

Denegar petición de doña Josefa Marín Rodríguez para que se pongan a su nombre cuatro puestos de Mercados que usufructuaba su suegra doña Joaquina Calderón Borrego.

Acceder a la solicitud de don Luis Carrillo Fernández, adjudicándole una mesa para venta de pescado en el Mercado Central de Abastos.

Denegar solicitud de doña Rahma Mohamed Mohamed Sarhoni para poner a su nombre la mesa número 9 del Mercado de San José.

Denegar la solicitud de doña Antonia Ramírez Reina para que se le adjudique un puesto del Mercado de la Barriada General Erquicia, ya que ello ha de ser por subasta.

**Concejalía Delegada de Personal**

Reconocer, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado por el Policía Municipal don Rafael Enrique Juárez Espinosa.

Proceder a la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, del Sargento de la Policía Municipal don Rafael Juárez García.

**Concejalía Delegada de la Juventud**

Prestar conformidad al informe de la señora Delegada de la Juventud sobre superavit obtenido en la celebración en nuestra ciudad del Festival de Música Rock, y que dicho superavit, ascendente a 95.100. pesetas, se destine a la adquisición de una "mesa de sonido", para la Asociación Musical a constituirse en nuestra ciudad.

**Secretaría**

Proceder a la devolución los importes de ocho fianzas constituidas para responder de la ejecución de obras municipales.

**Cuentas**

Aprobar las de la semana, por importe de 2.595.198 pesetas.

**Asuntos de urgencia**

Prestar conformidad a la Moción de la Alcaldía sobre el ofrecimiento de una recepción y obsequio de una copa de vino y entrega de una bandeja de plata con grabados alusivos al acto, a los componentes del XVI Curso de Estados Mayores Conjuntos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Prestar conformidad a la propuesta de la Presidente de la Comisión de Cultura para un mayor realce de la festividad de San Daniel y Compañeros Mártires, Patronos de la ciudad, así como el gasto derivado de la misma.

Es aplazada la cesión de un cañón de los existentes en la Sala de Arqueología al Regimiento de Artillería 30, hasta que se precise si alguna de las piezas existentes no será utilizada por el Ayuntamiento.

**Ruegos y preguntas**

El señor Cózar formuló un ruego referente a la valla colocada en la calle Daoiz, que perjudica a establecimientos comerciales, insistiendo al mismo tiempo en la obtención de réplica a sus anteriores ruegos.

El señor Montes Ramos le manifiesta que próxi

El señor Montes Ramos le manifiesta que próximamente se le contestará debidamente por escrito.

La sesión terminó a las 14,00 horas.

Ceuta, 8 de octubre de 1983

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º

El Alcalde Accidental,  
José Montes Ramos

941

**ANUNCIO**

**Adquisición de mobiliario y otros**

Acordado por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento la adquisición de diversos

mobiliario de oficina (mesa, sillas, sillones, módulos sala de espera, máquinas de escribir, fotocopiadoras, papeleras, estantería etc.), con destino a las nuevas oficinas de Cultura, Juventud, Educación y Deportes, se admiten ofertas hasta las trece horas del próximo día 21 del actual, en el Negociado de contratación del Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de las consultas previstas en el artículo 117.2 del Real Decreto 3046/77.

Los gastos que originen el presente anuncio, serán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Ceuta, 10 de octubre de 1983

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada

**ANUNCIO**

**ADQUISICION DE RATICIDAS**

Acordado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de diez mil kilos de raticida, en bolsas de 50 gramos, se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las trece horas del día 21 del actual, en el Negociado de contratación de este Ayuntamiento.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de las consultas previstas en el artículo 117.2 del Real Decreto 3046/77.

Los gastos que originen el presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 10 de octubre de 1983

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



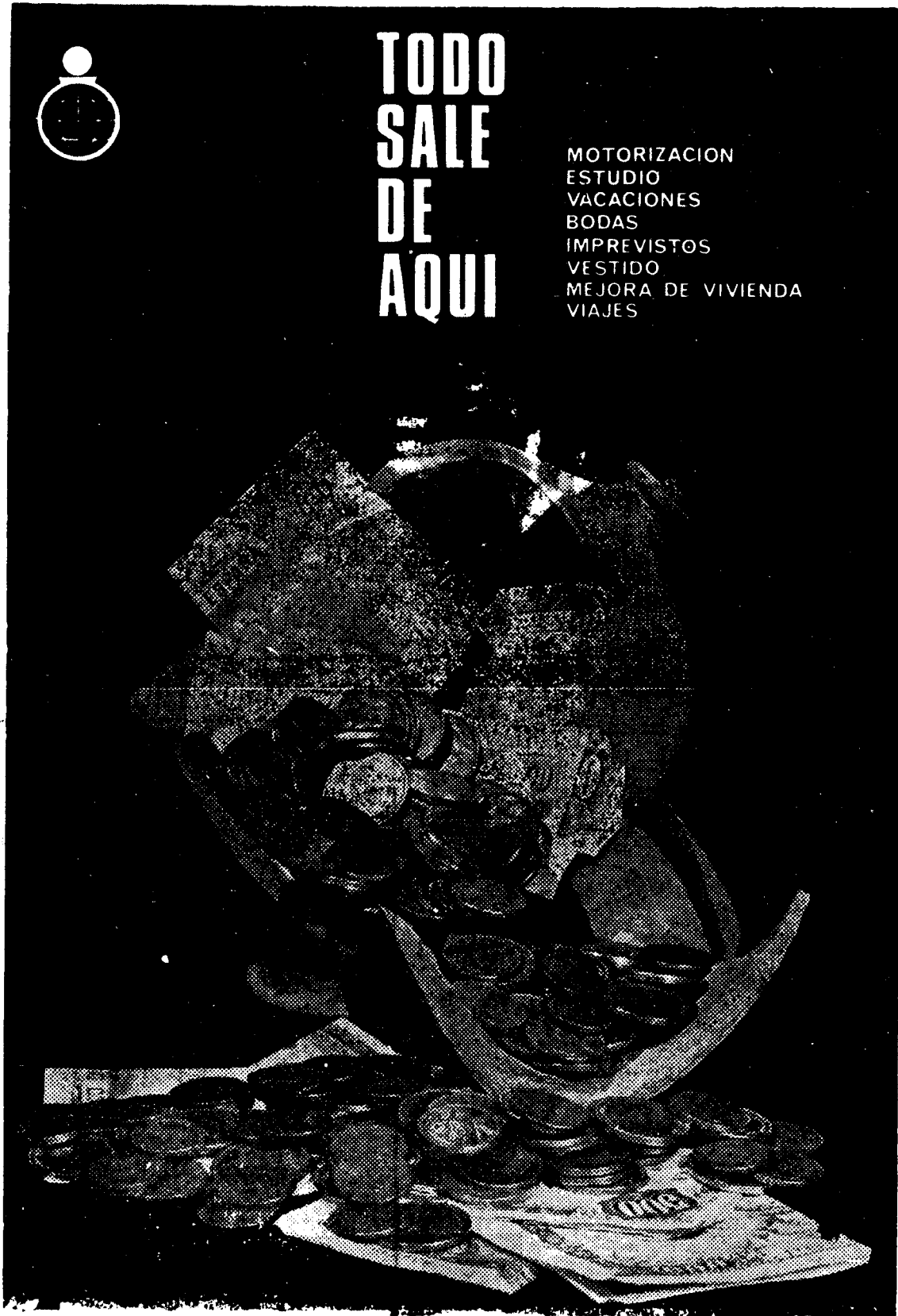
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-08

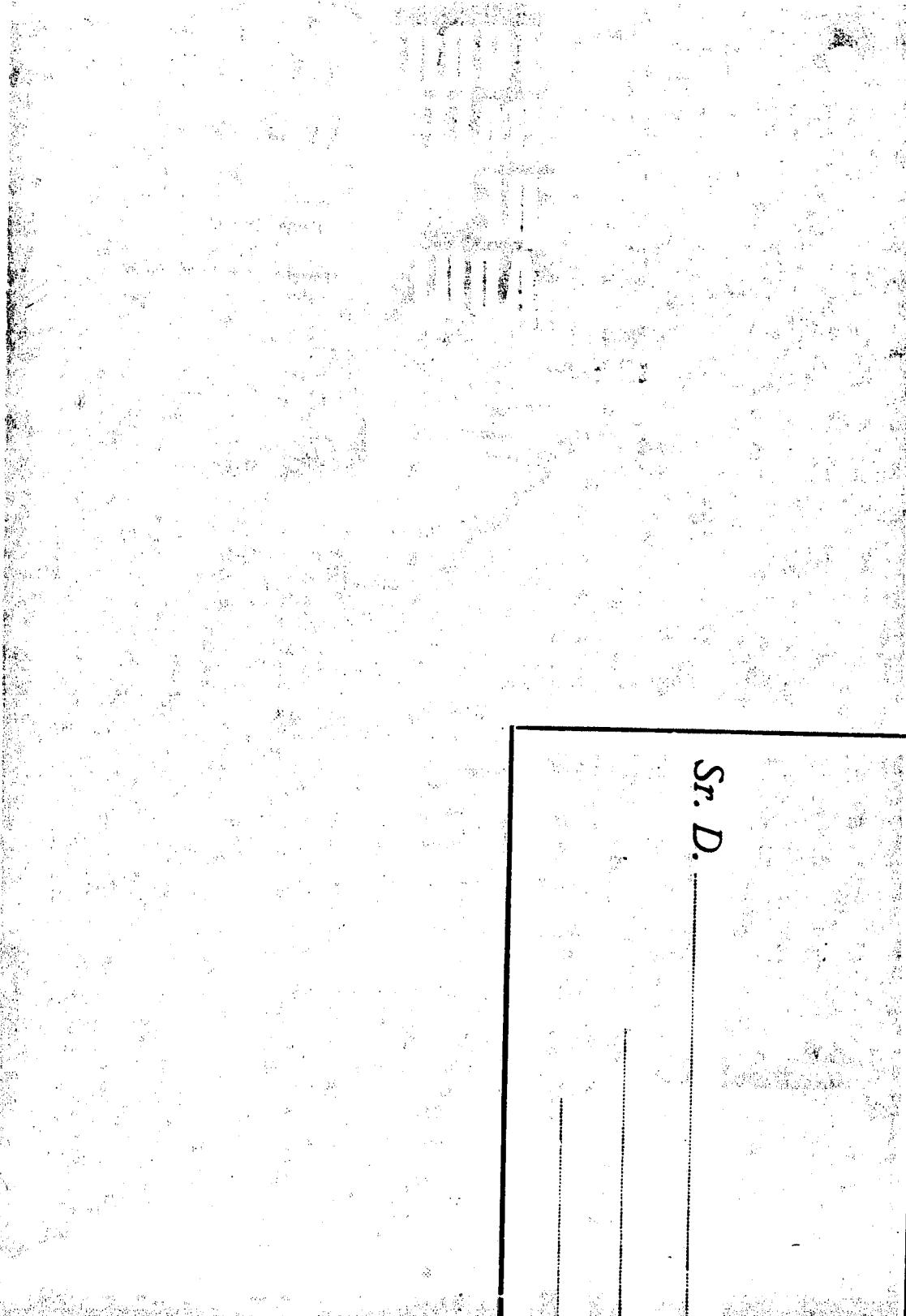
### FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



AYUNTAMIENTO DE CEUTA



INSTITUCION AUTONOMA DE CEUTA



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_



BOLETIN OFICIAL DE CEUTA  
N.º 10 - 1974  
CEUTA, 10 DE JUNIO DE 1974  
PÁGINA 10